



LA GACETA

DIARIO OFICIAL

Teléfonos: 2228-3791 / 2222-7344

Tiraje: 230 Ejemplares
24 Páginas

Valor C\$ 45.00
Córdoba

AÑO CXXIX

Managua, Martes 08 de Abril de 2025

No. 67

SUMARIO

Pág.

CASA DE GOBIERNO

Acuerdo Presidencial No. 53-2025.....2722

AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA

Resolución
No. RPNDAPS-LITC-ITC-0069-2025.....2722

Resolución
No. RPNDAPS-LIPV-IPV-0036-2024.....2723

Resolución
No. RPNDAPS-LITC-ITC-0043-2025.....2724

Resolución
No. RPNDAPS-LITC-RTC-0057-2025.....2725

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL

Marcas de Fábrica, Comercio y Servicios.....2725

UNIVERSIDADES

Universidad Nacional Multidisciplinaria
Ricardo Morales Avilés
Aviso PAC 2025.....2743

Títulos Profesionales.....2743

CASA DE GOBIERNO

**Gobierno de Reconciliación y Unidad Nacional
Unida Nicaragua Triunfa**

ACUERDO PRESIDENCIAL No. 53-2025

La Presidencia de la República de Nicaragua,
Co-Presidente Daniel Ortega y Co-Presidenta Rosario
Murillo

En uso de las facultades que les confiere
la Constitución Política

ACUERDAN

Artículo 1. Nómbrase como miembros de la Junta Directiva de la Empresa Administradora de Aeropuertos Nacionales e Internacionales a los siguientes Compañeros:

1. **Comisionado General (R) Iván José Escobar Ramírez**, Director General de la Empresa Administradora de Aeropuertos Nacionales e Internacionales, quien la coordina;
2. **Coronel (R) Walner Abraham Molina Pérez**, Director General del Instituto Nicaragüense de Aeronáutica Civil, quien actuará como Secretario de la Junta Directiva;
3. **Carlos Selva Hernández**, Asesor de Mercados de Capitales del Ministerio de Hacienda y Crédito Público;
4. **Comisionado General Luis Roberto Cañas Novoa**, Vice Ministro del Interior;
5. **Félix Vladimir Granados Echegoyen**, Vice Ministro de Transporte e Infraestructura.

Artículo 2. Déjese sin efecto el Acuerdo Presidencial No. 175-2023 de fecha 31 de agosto del año veintitrés, publicado en La Gaceta, Diario Oficial No. 162 del 04 de septiembre del año veintitrés.

Artículo 3. El presente Acuerdo surte sus efectos a partir de su publicación. Publíquese en La Gaceta, Diario Oficial.

Dado en la Ciudad de Managua, Casa de Gobierno, República de Nicaragua, el día cuatro de abril del año dos mil veinticinco. **Daniel Ortega Saavedra**, Co-Presidente de la República de Nicaragua. **Rosario Murillo Zambrana**, Co-Presidenta de la República de Nicaragua.

AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA

Reg. 2025-00589 – M. 89928811 – Valor C\$ 290.00

**AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA
CERTIFICACIÓN DE INSCRIPCIÓN**

El suscrito **REGISTRADOR PÚBLICO NACIONAL DE DERECHOS DE AGUA Y DE PRESTADORES DE SERVICIOS (RPNDAPS)** de la **AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA (ANA)**, institución creada por disposición de la Ley N.º 620 «Ley General de Aguas Nacionales» publicada en La Gaceta, Diario Oficial N.º 169 del cuatro de septiembre del dos mil siete, Ley N.º 1046 «Ley de Reforma a la Ley N.º 620, Ley General de Aguas Nacionales» publicada en La Gaceta, Diario Oficial N.º 217 del veintitrés de noviembre del dos mil veinte, y Resolución Administrativa N.º 140-2019 «Nombramiento del Registrador Público Nacional de Derechos de Agua», emitida el veinte de diciembre del dos mil diecinueve; **CERTIFICA** que bajo el Número Perpetuo cero, cero, seis, nueve (0069), Folios ochentaiocho (88) y ochentainueve (89), Tomo VI, del Libro de Inscripción de Títulos de Concesiones que lleva el **REGISTRO PÚBLICO NACIONAL DE DERECHOS DE AGUA Y DE PRESTADORES DE SERVICIOS** se encuentra inscripción de la **Resolución Administrativa N.º RAE-ANA-DGRH-0307-2022** a favor de la **COOPERATIVA AGROPECUARIA DE PRODUCCIÓN AUGUSTO CÉSAR SANDINO, R.L. (A.C.S.R.L)** inscripción que íntegra y literalmente dice: **PARTES CONDUCENTES.-**

RPNDAPS-LITC-ITC-0069-2025

Que vista la solicitud presentada el cinco de marzo del dos mil veinticinco por el licenciado Venicio de Jesús Velásquez Chavarría en calidad de Apoderado Especial de Representación de la **COOPERATIVA AGROPECUARIA DE PRODUCCIÓN AUGUSTO CÉSAR SANDINO, R.L. (A.C.S.R.L)** autorizada por Resolución N.º 841-91 del cinco de diciembre de mil novecientos noventauno y publicada en La Gaceta, Diario Oficial N.º 238 del diecisiete de diciembre de mil novecientos noventauno, y cuya representación la acreditada a través de Testimonio de Escritura Pública número doce (12) suscrita el veintiséis de febrero del dos mil veinticinco ante los oficios notariales de la licenciada Alba Nubia Lazo Pérez, con objeto de registrar **Resolución Administrativa N.º RAE-ANA-DGRH-0307-2022** de **Título de Concesión**.

Así en exposición escrita que presenta el compareciente y yo el Registrador en vista de lo expuesto **RESUELVO:**

PRIMERO. Inscribir la Resolución Administrativa N.º **RAE-ANA-DGRH-0307-2022** de «Título de concesión para aprovechamiento de aguas superficiales de una (01)

toma a favor de Cooperativa Agropecuaria de Producción Augusto César Sandino, R.L.» emitida el diez de noviembre del dos mil veintidós y notificada a representantes de dicha empresa el cinco de marzo del dos mil veinticuatro. El derecho otorgado posee una vigencia de **CINCO (05) AÑOS** a partir del momento de su notificación.

SEGUNDO. Refrendar el aprovechamiento sobre el punto designado «Toma Río Viejo-La Esperanza», circunscrito en la cuenca N.º 69 denominada «**Río San Juan**», demarcado en el municipio de San Isidro, departamento de Matagalpa, específicamente en las coordenadas UTM WGS84 **587895 E – 1417736 N** con un volumen máximo de aprovechamiento anual de 872 064,00 m³. El uso autorizado corresponde a **AGROPECUARIO**.

Dado en la ciudad de Managua, a las nueve y cincuentaiocho minutos de la mañana del cinco de marzo del dos mil veinticinco.-(F) **LUIS FERNANDO YESCAS GARCÍA** Registrador Público Nacional de Derechos de Agua y de Prestadores de Servicios.- **AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA**

Es conforme con su original, y a solicitud del licenciado Venicio de Jesús Velásquez Chavarría, para los fines administrativos correspondientes y de conformidad con lo establecido en el Resuelve Quinto de la inscrita Resolución Administrativa N.º RAE-ANA-DGRH-0307-2022, en el cual se indica que: «(...) *se emitirá certificación de la presente Resolución la cual deberá ser publicada en La Gaceta, Diario Oficial, en un plazo máximo de quince (15) días calendario (...)*». En vista de lo antes relacionado, firmo, sello y extendiendo la presente certificación en un folio anverso de papel común, en la ciudad de Managua, a las once y tres minutos de la mañana del cinco de marzo del dos mil veinticinco. (f) **LUIS FERNANDO YESCAS GARCÍA**, Registrador Público Nacional de Derechos de Agua y de Prestadores de Servicios **AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA**.

Reg. 2025-00608 – M. 82627188 – Valor C\$ 290.00

AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA CERTIFICACIÓN DE INSCRIPCIÓN

El suscrito **REGISTRADOR PÚBLICO NACIONAL DE DERECHOS DE AGUA Y DE PRESTADORES DE SERVICIOS (RPNDAPS)** de la **AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA (ANA)**, institución creada por disposición de la Ley N.º 620 «Ley General de Aguas Nacionales» publicada en La Gaceta, Diario Oficial N.º 169 del cuatro de septiembre del dos mil siete, Ley N.º 1046 «Ley de Reforma a la Ley N.º 620, Ley General de Aguas Nacionales» publicada en La Gaceta, Diario Oficial N.º 217 del veintitrés de noviembre del dos mil veinte, y Resolución Administrativa N.º 140-2019 «Nombramiento del Registrador Público Nacional de Derechos de Agua»,

emitida el veinte de diciembre del dos mil diecinueve; **CERTIFICA** que bajo el Número Perpetuo cero, cero, tres, seis (0036), Folio cuarentaiséis (46) y cuarentaisiete (47), Tomo V, del Libro de Inscripción de Permisos de Vertidos que lleva el **REGISTRO PÚBLICO NACIONAL DE DERECHOS DE AGUA Y DE PRESTADORES DE SERVICIOS** se encuentra inscripción de **Resolución Administrativa N.º RAE-ANA-DGRH-0050-2024** a favor de la **EMPRESA NICARAGÜENSE DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS SANITARIOS (ENACAL)**, inscripción que íntegra y literalmente dice: **PARTES CONDUCENTES.-**

RPNDAPS-LIPV-IPV-0036-2024

Que vista la solicitud presentada el dieciséis de diciembre del dos mil veinticuatro por el ingeniero Ervin Enrique Barreda Rodríguez quien acredita la representación de la **EMPRESA NICARAGÜENSE DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS SANITARIOS (ENACAL)** a través de Certificación de Acuerdo Presidencial N.º 01-2017 y Acta N.º 1, publicada en La Gaceta, Diario Oficial N.º 10 del dieciséis de enero del dos mil diecisiete, con objeto de registrar **Resolución Administrativa N.º RAE-ANA-DGRH-0050-2024** de **Permiso de Vertido**.

Así en exposición escrita que presenta el compareciente y yo el Registrador en vista de lo expuesto **RESUELVO:**

PRIMERO. Inscribir la Resolución Administrativa N.º **RAE-ANA-DGRH-0050-2024** de «Permiso de vertidos a favor de la Empresa Nicaragüense de Acueductos y Alcantarillados Sanitarios (ENACAL)» emitida el catorce de marzo del dos mil veinticuatro y notificada a representantes de dicha empresa el dieciséis de diciembre del dos mil veinticuatro. El derecho otorgado posee una vigencia de **CINCO (05) AÑOS** a partir del momento de su notificación.

SEGUNDO. El sistema de tratamiento de aguas residuales (STAR) designado «STAR Ciudad Sandino» se circunscribe en la cuenca N.º 69 denominada «**Río San Juan**», demarcado en el municipio de Mateare, departamento de Managua, específicamente en las coordenadas UTM WGS84 **569176 E – 1346587 N**.

TERCERO. Refrendar el vertimiento sobre el punto designado «Punto de vertido» se circunscribe en la cuenca N.º 69 denominada «**Río San Juan**», demarcado en el municipio de Mateare, departamento de Managua, específicamente en las coordenadas UTM WGS84 **569244 E – 1346781 N** con un volumen máximo de vertido anual de 18 915 275,52 m³. La génesis del vertido es **RESIDUAL MUNICIPAL**. El cuerpo receptor corresponde al **CAUCE LA TRINIDAD**.

Dado en la ciudad de Managua, a las nueve y quince

minutos de la mañana del diecisiete de diciembre del dos mil veinticuatro.- (F) **LUIS FERNANDO YESCAS GARCÍA**.- Registrador Público Nacional de Derechos de Agua y de Prestadores de Servicios.- **AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA**.

Es conforme con su original, y a solicitud del ingeniero Ervin Enrique Barreda Rodríguez, para los fines administrativos correspondientes y de conformidad con lo establecido en el Resuelve Cuarto de la inscrita Resolución Administrativa N.º RAE-ANA-DGRH-0050-2024, en el cual se indica que: «(...) se emitirá certificación de la presente Resolución Administrativa, la cual deberá ser publicada en La Gaceta, Diario Oficial, en un plazo máximo de quince (15) días calendarios (...)». En vista de lo antes relacionado, firmo, sello y extendiendo la presente certificación en un folio anverso de papel común, en la ciudad de Managua, a las nueve y veinte minutos de la mañana del diecisiete de diciembre del dos mil veinticuatro. (f) **LUIS FERNANDO YESCAS GARCÍA**, Registrador Público Nacional de Derechos de Agua y de Prestadores de Servicios **AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA**.

Reg. 2025-00607 – M. 90142181 – Valor C\$ 290.00

AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA CERTIFICACIÓN DE INSCRIPCIÓN

El suscrito **REGISTRADOR PÚBLICO NACIONAL DE DERECHOS DE AGUA Y DE PRESTADORES DE SERVICIOS (RPNDAPS)** de la **AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA (ANA)**, institución creada por disposición de la Ley N.º 620 «Ley General de Aguas Nacionales» publicada en La Gaceta, Diario Oficial N.º 169 del cuatro de septiembre del dos mil siete, Ley N.º 1046 «Ley de Reforma a la Ley N.º 620, Ley General de Aguas Nacionales» publicada en La Gaceta, Diario Oficial N.º 217 del veintitrés de noviembre del dos mil veinte, y Resolución Administrativa N.º 140-2019 «Nombramiento del Registrador Público Nacional de Derechos de Agua», emitida el veinte de diciembre del dos mil diecinueve; **CERTIFICA** que bajo el Número Perpetuo cero, cero, cuarto, tres (0043), Folios cincuenta y seis (56), Tomo VI, del Libro de Inscripción de Títulos de Concesiones que lleva el **REGISTRO PÚBLICO NACIONAL DE DERECHOS DE AGUA Y DE PRESTADORES DE SERVICIOS** se encuentra inscripción de la **Resolución Administrativa N.º RAE-ANA-DGRH-005-2025** a favor de la sociedad mercantil **GANADERÍA INTEGRAL NICARAGUA, S.A.**, inscripción que íntegra y literalmente dice: **PARTES CONDUCENTES**.-

RPNDAPS-LITC-ITC-0043-2025

Que vista la solicitud presentada el once de febrero del dos mil veinticinco por la ingeniera Estefanía Alejandra Chávez Medina en calidad de Apoderada Especial de la sociedad

mercantil **GANADERÍA INTEGRAL NICARAGUA, S.A.** constituida a través de Escritura Pública número dieciocho (18), suscrita el dieciséis de enero del dos mil ocho ante los oficios notariales del licenciado Elías Javier Álvarez Meza, y cuya representación la acreditada a través de Testimonio de Escritura Pública número diecinueve (19) suscrita el catorce de junio del dos mil veinticuatro ante los oficios notariales del licenciado Roberto Felipe Salinas Solís, con objeto de registrar **Resolución Administrativa N.º RAE-ANA-DGRH-005-2025 de Título de Concesión**.

Así en exposición escrita que presenta el compareciente y yo el Registrador en vista de lo expuesto **RESUELVO**:

PRIMERO. Inscribir la Resolución Administrativa N.º **RAE-ANA-DGRH-005-2025** de «Título de concesión para aprovechamiento de aguas subterráneas de un (01) pozo a favor de Ganadería Integral Nicaragua, S.A.» emitida el diecisiete de enero del dos mil veinticinco y notificada a representantes de dicha empresa el once de febrero del dos mil veinticinco. El derecho otorgado posee una vigencia de **CINCO (05) AÑOS** a partir del momento de su notificación.

SEGUNDO. Refrendar el aprovechamiento sobre el punto designado «Pozo No. 7 Sukarne», circunscrito en la cuenca N.º 68 denominada «**Entre Río Brito y Río Tamarindo**», demarcado en el municipio de Villa El Carmen, departamento de Managua, específicamente en las coordenadas UTM WGS84 **550802 E – 1333850 N** con un volumen máximo de aprovechamiento anual de 263 920,00 m³. El uso autorizado corresponde a **INDUSTRIAL Y AGROPECUARIO**.

Dado en la ciudad de Managua, a las dos y cincuenta minutos de la tarde del once de febrero del dos mil veinticinco.- (F) **LUIS FERNANDO YESCAS GARCÍA** Registrador Público Nacional de Derechos de Agua y de Prestadores de Servicios.- **AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA**

Es conforme con su original, y a solicitud de la ingeniera Estefanía Alejandra Chávez Medina, para los fines administrativos correspondientes y de conformidad con lo establecido en el Resuelve Quinto de la inscrita Resolución Administrativa N.º RAE-ANA-DGRH-005-2025, en el cual se indica que: «(...) se emitirá certificación de la presente Resolución la cual deberá ser publicada en La Gaceta, Diario Oficial, en un plazo máximo de quince (15) días calendarios (...)». En vista de lo antes relacionado, firmo, sello y extendiendo la presente certificación en un folio anverso de papel común, en la ciudad de Managua, a las dos y cincuenta y ocho minutos de la tarde del once de febrero del dos mil veinticinco. (f) **LUIS FERNANDO YESCAS GARCÍA**, Registrador Público Nacional de Derechos de Agua y de Prestadores de Servicios **AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA**.

Reg. 2025-00629 – M. 90507846 – Valor C\$ 290.00

AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA CERTIFICACIÓN DE INSCRIPCIÓN

El suscrito **REGISTRADOR PÚBLICO NACIONAL DE DERECHOS DE AGUA Y DE PRESTADORES DE SERVICIOS (RPNDAPS)** de la **AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA (ANA)**, institución creada por disposición de la Ley N.º 620 «Ley General de Aguas Nacionales» publicada en La Gaceta, Diario Oficial N.º 169 del cuatro de septiembre del dos mil siete, Ley N.º 1046 «Ley de Reforma a la Ley N.º 620, Ley General de Aguas Nacionales» publicada en La Gaceta, Diario Oficial N.º 217 del veintitrés de noviembre del dos mil veinte, y Resolución Administrativa N.º 140-2019 «Nombramiento del Registrador Público Nacional de Derechos de Agua», emitida el veinte de diciembre del dos mil diecinueve; **CERTIFICA** que bajo el Número Perpetuo cero, cero, cinco, siete (0057), Folios setentaitrés (73) y setentaicuatro (74), Tomo VI, del Libro de Inscripción de Títulos de Concesiones que lleva el **REGISTRO PÚBLICO NACIONAL DE DERECHOS DE AGUA Y DE PRESTADORES DE SERVICIOS** se encuentra inscripción de la **Resolución Administrativa N.º RAE-ANA-DGRH-348-2024** a favor de la sociedad mercantil **CARGILL DE NICARAGUA, S.A.**, inscripción que íntegra y literalmente dice: **PARTES CONDUCENTES.-**

RPNDAPS-LITC-RTC-0057-2025

Que vista la solicitud presentada el veinticuatro de febrero del dos mil veinticinco por el licenciado José Dolores Estrada Urbina en calidad de Apoderado Generalísimo de la sociedad mercantil **CARGILL DE NICARAGUA, S.A.** constituida a través de Escritura Pública número doscientos cuatro (204) suscrita el ocho de noviembre de mil novecientos sesentaicinco ante los oficios notariales del licenciado Gilberto Cuadra Vega y Escritura Pública número setentaitrés (73) de reforma a constitución y estatutos, suscrita el diecisiete de julio del dos mil doce ante los oficios notariales del licenciado Francisco Ortega González, y cuya representación la acredita a través de Testimonio de Escritura Pública número sesentaids (62) suscrita el veintiocho de septiembre del dos mil diecisiete ante los oficios notariales de la licenciada Claudia Mercedes Vivas Alonso, con objeto de registrar **Resolución Administrativa N.º RAE-ANA-DGRH-348-2024** de **Renovación de Título de Concesión**.

Así en exposición escrita que presenta el compareciente y yo el Registrador en vista de lo expuesto **RESUELVO:**

PRIMERO. Inscribir la Resolución Administrativa N.º **RAE-ANA-DGRH-348-2024** de «Renovación y modificación de Resolución Administrativa 125-2020 Título de concesión para aprovechamiento de aguas

subterráneas de dos (02) pozos a favor de la empresa Cargill de Nicaragua, Sociedad Anónima» emitida el diecinueve de diciembre del dos mil veinticuatro y notificada a representantes de dicha empresa el veinticuatro de febrero del dos mil veinticuatro. El derecho otorgado posee una vigencia de **CINCO (05) AÑOS** a partir del momento de su notificación.

SEGUNDO. Refrendar el aprovechamiento sobre el punto designado «Pozo #1 Granja Las Banderas», circunscrito en la cuenca N.º 69 denominada «**Río San Juan**», demarcado en el municipio de Tipitapa, departamento de Managua, específicamente en las coordenadas UTM WGS84 **611838 E – 1361922 N** con un volumen máximo de aprovechamiento anual 19 999,91 m³. El uso autorizado corresponde a **CONSUMO HUMANO anejado a actividad comercial Y AGROPECUARIO.**

TERCERO. Refrendar el aprovechamiento sobre el punto designado «Pozo #2 Granja Las Banderas», circunscrito en la cuenca N.º 69 denominada «**Río San Juan**», demarcado en el municipio de Tipitapa, departamento de Managua, específicamente en las coordenadas UTM WGS84 **612232 E – 1362042 N** con un volumen máximo de aprovechamiento anual 60 000,00 m³. El uso autorizado corresponde a **CONSUMO HUMANO anejado a actividad comercial Y AGROPECUARIO.**

Dado en la ciudad de Managua, a las tres y diez minutos de la tarde del veinticuatro de febrero del dos mil veinticinco.-
(F) **LUIS FERNANDO YESCAS GARCÍA** Registrador Público Nacional de Derechos de Agua y de Prestadores de Servicios.- **AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA**

Es conforme con su original, y a solicitud del licenciado José Dolores Estrada Urbina, para los fines administrativos correspondientes y de conformidad con lo establecido en el Resuelve Quinto de la inscrita Resolución Administrativa N.º RAE-ANA-DGRH-348-2024, en el cual se indica que: «(...) *se emitirá certificación de la presente Resolución la cual deberá ser publicada en La Gaceta, Diario Oficial, en un plazo máximo de quince (15) días calendarios (...)*». En vista de lo antes relacionado, firmo, sello y extiendo la presente certificación en un folio anverso de papel común, en la ciudad de Managua, a las tres y veinte minutos de la tarde del veinticuatro de febrero del dos mil veinticinco.
(f) **LUIS FERNANDO YESCAS GARCÍA**, Registrador Público Nacional de Derechos de Agua y de Prestadores de Servicios **AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA.**

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL

Reg. 2025-M0773 - M. 31994487 - Valor C\$ 95.00

Solicitante: Margaritaville Enterprises, LLC
País: Estados Unidos de América
Apoderado: AURA LYLA TORREZ ZELAYA

Tipo de Marca: Marca de Servicios
Signo solicitado:

MARGARITAVILLE SURF LODGE

Para proteger:

Clase: 41

“Alquiler de tablas de surf; clases de surf”.

Clase: 43

“Servicios de hotel y resort; alquiler de sillas de playa, toallas y sombrillas para uso recreativo”.

Número de expediente: 2025-000409

Fecha de Presentación de la Solicitud: 12 de febrero del 2025.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua trece de febrero, del año dos mil veinticinco. Opóngase. Mario A. Jiménez Pichardo Registrador.

Reg. 2025-M0774 - M. 31994568 - Valor C\$ 95.00

Solicitante: SCAM S.p.A.

Domicilio: Italia

Apoderado: AURA LYLA TORREZ ZELAYA

Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio

Signo solicitado:

Triostim

Para proteger:

Clase: 1

Productos/Servicios:

“Para fertilizantes, preparaciones fertilizantes, productos químicos para uso en la industria, así como para la agricultura, la horticultura y la silvicultura; compost, preparaciones biológicas para la industria y la agricultura”.

Número de expediente: 2025-000243

Fecha de Presentación de la Solicitud: 28 de enero del 2025.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua veintinueve de enero, del año dos mil veinticinco. Opóngase. Mario A. Jiménez Pichardo Registrador.

Reg. 2025-M0775 - M. 31994622 - Valor C\$ 95.00

Solicitante: SCAM S.p.A.

Domicilio: Italia

Apoderado: AURA LYLA TORREZ ZELAYA

Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio

Signo solicitado:

Florentem

Para proteger:

Clase: 1

Productos/Servicios:

“Para fertilizantes, preparaciones fertilizantes, productos químicos para uso en la industria, así como para la agricultura, la horticultura y la silvicultura; compost, preparaciones biológicas para la industria y la agricultura”.

Número de expediente: 2025-000244

Fecha de Presentación de la Solicitud: 28 de enero del 2025.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua veintinueve de enero, del año dos mil veinticinco. Opóngase. Mario A. Jiménez Pichardo Registrador.

Reg. 2025-M0776 - M. 31994738 - Valor C\$ 95.00

Solicitante: SCAM S.p.A.

Domicilio: Italia

Apoderado: AURA LYLA TORREZ ZELAYA

Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio

Signo solicitado:

Colonizer TR10

Para proteger:

Clase: 1

Productos/Servicios:

“Para fertilizantes, preparaciones fertilizantes, productos químicos para uso en la industria, así como para la agricultura, la horticultura y la silvicultura; compost, preparaciones biológicas para la industria y la agricultura”.

Número de expediente: 2025-000245

Fecha de Presentación de la Solicitud: 28 de enero del 2025.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua veintinueve de enero, del año dos mil veinticinco. Opóngase. Mario A. Jiménez Pichardo Registrador.

Reg. 2025-M0777 - M. 31994932 - Valor C\$ 95.00

Solicitante: SCAM S.p.A.

Domicilio: Italia

Apoderado: AURA LYLA TORREZ ZELAYA

Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio

Signo solicitado:

Abstrim

Para proteger:

Clase: 1

Productos/Servicios:

“Para fertilizantes, preparaciones fertilizantes, productos químicos para uso en la industria, así como para la agricultura, la horticultura y la silvicultura; compost, preparaciones biológicas para la industria y la agricultura”.

Número de expediente: 2025-000246

Fecha de Presentación de la Solicitud: 28 de enero del 2025.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua veintinueve de enero, del año dos mil veinticinco. Opóngase. Mario A. Jiménez Pichardo Registrador.

Reg. 2025-M0778 - M. 31994983 - Valor C\$ 95.00

Solicitante: SCAM S.p.A.
Domicilio: Italia
Apoderado: AURA LYLA TORREZ ZELAYA
Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio
Signo solicitado:

NewFerStim

Para proteger:
Clase: 1
Productos/Servicios:
“Para fertilizantes, preparaciones fertilizantes, productos químicos para uso en la industria, así como para la agricultura, la horticultura y la silvicultura; compost, preparaciones biológicas para la industria y la agricultura”.
Número de expediente: 2025-000247
Fecha de Presentación de la Solicitud: 28 de enero del 2025.
El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua veintiocho de enero, del año dos mil veinticinco. Opóngase. Mario A. Jiménez Pichardo Registrador.

Reg. 2025-M0779 - M. 31995041 - Valor C\$ 95.00

Solicitante: Novozymes A/S
Domicilio: Dinamarca
Apoderado: AURA LYLA TORREZ ZELAYA
Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio
Signo solicitado:

Normalibs

Para proteger:
Clase: 1
“Preparaciones enzimáticas para uso industrial; productos químicos utilizados en la industria; conservantes de alimentos; almidón para uso industrial; enzimas para uso industrial; productos químicos para conservar alimentos; productos químicos para purificar el agua; preparaciones químicas industriales; preparaciones bacteriológicas para la acetificación; fermentos lácteos para uso químico; preparaciones bacterianas que no sean para uso médico ni veterinario; cultivos de microorganismos que no sean para uso médico ni veterinario; edulcorantes artificiales para uso científico [que no sean para uso médico ni veterinario]; productos químicos para conservar alimentos; productos químicos para purificar el agua”.
Clase: 5

“Suplementos alimenticios para la salud gastrointestinal; alimentos y sustancias dietéticas para uso médico; bebidas medicinales; suplementos alimenticios medicinales; suplementos alimenticios naturales; suplementos alimenticios; preparaciones de vitaminas; sustancias nutritivas dietéticas para uso médico; suplementos alimenticios a base de proteínas; suplementos vitamínicos y minerales; suplementos alimenticios minerales; yogures dietéticos, para uso médico; alimentos para bebés; cultivos bacteriológicos, bacterias y preparaciones de bacterias”.
Número de expediente: 2024-003539

Fecha de Presentación de la Solicitud: 6 de noviembre del 2024.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua ocho de noviembre, del año dos mil veinticuatro. Opóngase. Mario A. Jiménez Pichardo Registrador.

Reg. 2025-M0780 - M. 90110115 - Valor C\$ 95.00

Solicitante: MICALLEF CIGARS S.A.
País: República de Nicaragua
Apoderado: MARIA JOSE JIRON BENDAÑA
Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio
Signo solicitado:

Micallef Smoke inn BP PURPLE

Para proteger:
Clase: 34
Productos/Servicios:
Cajas de puros; puros.
Número de expediente: 2025-000564
Fecha de Presentación de la Solicitud: 26 de febrero del 2025.
El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua veintisiete de febrero, del año dos mil veinticinco. Opóngase. Mario A. Jiménez Pichardo Registrador.

Reg. 2025-M0781 - M. 90110227 - Valor C\$ 95.00

Solicitante: MICALLEF CIGARS S.A.
País: República de Nicaragua
Apoderado: MARIA JOSE JIRON BENDAÑA
Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio
Signo solicitado:

Micallef Smoke inn BP RED

Para proteger:
Clase: 34
Productos/Servicios:
Cajas de puros; puros.
Número de expediente: 2025-000569

Fecha de Presentación de la Solicitud: 26 de febrero del 2025.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua veintisiete de febrero, del año dos mil veinticinco. Opóngase. Mario A. Jiménez Pichardo Registrador.

Reg. 2025-M0782 - M. 90110430 - Valor C\$ 95.00

Solicitante: MICALLEF CIGARS S.A.
País: República de Nicaragua
Apoderado: MARIA JOSE JIRON BENDAÑA
Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio
Signo solicitado:

Micallef Smoke inn BP WHITE

Para proteger:

Clase: 34

Productos/Servicios:

Cajas de puros; puros.

Número de expediente: 2025-000566

Fecha de Presentación de la Solicitud: 26 de febrero del 2025.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua veintisiete de febrero, del año dos mil veinticinco. Opóngase. Mario A. Jiménez Pichardo Registrador.

Reg. 2025-M0783 - M. 90110540 - Valor C\$ 95.00

Solicitante: MICALLEF CIGARS S.A.
País: República de Nicaragua
Apoderado: MARIA JOSE JIRON BENDAÑA
Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio
Signo solicitado:

Micallef GREEN

Para proteger:

Clase: 34

Productos/Servicios:

Cajas de puros; puros.

Número de expediente: 2025-000568

Fecha de Presentación de la Solicitud: 26 de febrero del 2025.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua veintisiete de febrero, del año dos mil veinticinco. Opóngase. Mario A. Jiménez Pichardo Registrador.

Reg. 2025-M0784 - M. 90110726 - Valor C\$ 95.00

Solicitante: MICALLEF CIGARS S.A.

País: República de Nicaragua

Apoderado: MARIA JOSE JIRON BENDAÑA

Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio

Signo solicitado:

Micallef Smoke inn BP GREEN

Para proteger:

Clase: 34

Productos/Servicios:

Cajas de puros; puros.

Número de expediente: 2025-000565

Fecha de Presentación de la Solicitud: 26 de febrero del 2025.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua veintisiete de febrero, del año dos mil veinticinco. Opóngase. Mario A. Jiménez Pichardo Registrador.

Reg. 2025-M0785 - M. 90110849 - Valor C\$ 95.00

Solicitante: MICALLEF CIGARS S.A.
País: República de Nicaragua
Apoderado: MARIA JOSE JIRON BENDAÑA
Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio
Signo solicitado:

Micallef Smoke inn BP BLUE

Para proteger:

Clase: 34

Productos/Servicios:

Cajas de puros; puros.

Número de expediente: 2025-000567

Fecha de Presentación de la Solicitud: 26 de febrero del 2025.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua veintisiete de febrero, del año dos mil veinticinco. Opóngase. Mario A. Jiménez Pichardo Registrador.

Reg. 2025-M0786 - M. 89947982 - Valor C\$ 95.00

Solicitante: Grupo Empresarial Bago S.A.
País: España
Apoderado: Ileana Gabriela Montenegro Medina
Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio
Signo solicitado:

TOFAJAN

Para proteger:

Clase: 5

Productos/Servicios:

Medicamentos para el tratamiento de la artritis, artritis

reumatoide, analgésicos y antiinflamatorios.

Número de expediente: 2025-000426

Fecha de Presentación de la Solicitud: 13 de febrero del 2025.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua catorce de febrero, del año dos mil veinticinco. Opóngase. Mario A. Jiménez Pichardo Registrador.

Reg. 2025-M0787 - M. 89947771 - Valor C\$ 95.00

Solicitante: Exeltis Healthcare, S.L.

Domicilio: España

Apoderado: LIA ESPERANZA INCER FLORES

Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio

Signo solicitado:

LINDELLE

Para proteger:

Clase: 5

Productos/Servicios:

Productos farmacéuticos para la prevención del embarazo; anticonceptivos químicos; preparados anticonceptivos; anticonceptivos orales; espumas anticonceptivas; esponjas anticonceptivas; productos y sustancias veterinarias; preparaciones y artículos higiénicos; vitaminas (preparaciones de -); suplementos nutricionales; suplementos alimenticios minerales; suplementos dietéticos para uso médico; complementos dietéticos; complementos nutritivos; preparados hormonales para uso farmacéutico; preparaciones farmacéuticas para uso en el tratamiento de trastornos hormonales.

Número de expediente: 2025-000317

Fecha de Presentación de la Solicitud: 30 de enero del 2025.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua treinta y uno de enero, del año dos mil veinticinco. Opóngase. Mario A. Jiménez Pichardo Registrador.

Reg. 2025-M0788 - M. 90227964 - Valor C\$ 95.00

Solicitante: GRUPO INDUSTRIAL EL GRANJERO, SOCIEDAD ANÓNIMA

País: República de Nicaragua

Apoderado: LUIS MANUEL ROMERO WEIL

Tipo de Marca: Expresión o Señal de Publicidad Comercial

Signo solicitado:

NUESTRA TRADICIÓN DE FRESCURA

Se empleará:

Para atraer la atención del público consumidor en relación a la Marca de Fábrica y Comercio: HUEVOS DEL GRANJERO Y DISEÑO, bajo el número de registro

2023139972, registrada el día 14 de diciembre del año dos mil veintitrés, Folio: 21, Tomo 464 del libro de inscripciones para amparar productos de la clase 29: Carne de aves y carne de caza; extractos de carne; frutas y verduras, hortalizas y legumbres en conserva, congeladas, secas y cocidas; jaleas, confituras, compotas; huevos, huevos de mesa, claras de huevo, yemas de huevo, huevo en polvo, leche, quesos, mantequilla, yogur y otros productos lácteos; aceites y grasas para uso alimenticio.

Número de expediente: 2025-000412

Fecha de Presentación de la Solicitud: 12 de febrero del 2025.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua trece de febrero, del año dos mil veinticinco. Opóngase. Mario A. Jiménez Pichardo Registrador.

Reg. 2025-M0789 - M. 90228007 - Valor C\$ 95.00

Solicitante: GRUPO INDUSTRIAL EL GRANJERO, SOCIEDAD ANÓNIMA

País: República de Nicaragua

Apoderado: LUIS MANUEL ROMERO WEIL

Tipo de Marca: Expresión o Señal de Publicidad Comercial

Signo solicitado:

EL SELLO DE LO NUESTRO

Se empleará:

Para atraer la atención del público consumidor en relación a la Marca de Fábrica y Comercio: HUEVOS DEL GRANJERO Y DISEÑO, bajo el número de registro 2023139972, registrada el día 14 de diciembre del año dos mil veintitrés, Folio: 21, Tomo 464 del libro de inscripciones para amparar productos de la clase 29: Carne de aves y carne de caza; extractos de carne; frutas y verduras, hortalizas y legumbres en conserva, congeladas, secas y cocidas; jaleas, confituras, compotas; huevos, huevos de mesa, claras de huevo, yemas de huevo, huevo en polvo, leche, quesos, mantequilla, yogur y otros productos lácteos; aceites y grasas para uso alimenticio.

Número de expediente: 2025-000411

Fecha de Presentación de la Solicitud: 12 de febrero del 2025.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua trece de febrero, del año dos mil veinticinco. Opóngase. Mario A. Jiménez Pichardo Registrador.

Reg. 2025-M0790 - M. 90228050 - Valor C\$ 95.00

Solicitante: GRUPO INDUSTRIAL EL GRANJERO, SOCIEDAD ANÓNIMA

País: República de Nicaragua

Apoderado: LUIS MANUEL ROMERO WEIL

Tipo de Marca: Expresión o Señal de Publicidad Comercial
Signo solicitado:

EL CÓDIGO DE FRESCURA

Se empleará:

Para atraer la atención del público consumidor en relación a la Marca de Fábrica y Comercio: HUEVOS DEL GRANJERO Y DISEÑO, bajo el número de registro 2023139972, registrada el día 14 de diciembre del año dos mil veintitrés, Folio: 21, Tomo 464 del libro de inscripciones para amparar productos de la clase 29: Carne de aves y carne de caza; extractos de carne; frutas y verduras, hortalizas y legumbres en conserva, congeladas, secas y cocidas; jaleas, confituras, compotas; huevos, huevos de mesa, claras de huevo, yemas de huevo, huevo en polvo, leche, quesos, mantequilla, yogur y otros productos lácteos; aceites y grasas para uso alimenticio.

Número de expediente: 2025-000413

Fecha de Presentación de la Solicitud: 12 de febrero del 2025.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua trece de febrero, del año dos mil veinticinco. Opóngase. Mario A. Jiménez Pichardo Registrador.

Reg. 2025-M0800 - M. 90418393 - Valor C\$ 95.00

Solicitante: Eurofarma Guatemala, Sociedad Anónima

País: Guatemala

Apoderado: ROBERTO OCTAVIO ARGÜELLO VILLAVICENCIO

Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio

Signo solicitado:

TOTACEF

Para proteger:

Clase: 5

Productos/Servicios:

Medicamento de uso humano, indicado para infecciones del tracto respiratorio, infecciones urinarias, cutáneas y sinusales.

Número de expediente: 2025-000436

Fecha de Presentación de la Solicitud: 13 de febrero del 2025.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua catorce de febrero, del año dos mil veinticinco. Opóngase. Mario A. Jiménez Pichardo Registrador.

Reg. 2025-M0801 - M. 90418200 - Valor C\$ 95.00

Solicitante: MEGA LABS S.A.

País: Uruguay

Apoderado: ROBERTO OCTAVIO ARGÜELLO VILLAVICENCIO

Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio

Signo solicitado:

Miralia

Para proteger:

Clase: 5

Productos/Servicios:

Productos oftálmicos.

Número de expediente: 2025-000437

Fecha de Presentación de la Solicitud: 13 de febrero del 2025.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua catorce de febrero, del año dos mil veinticinco. Opóngase. Mario A. Jiménez Pichardo Registrador.

Reg. 2025-M0802 - M. 90418027 - Valor C\$ 95.00

Solicitante: Laboratorios Andrómaco S.A.I.C.I.

País: Argentina

Apoderado: ROBERTO OCTAVIO ARGÜELLO VILLAVICENCIO

Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio

Signo solicitado:

DERMAGLÓS

Para proteger:

Clase: 3

Productos/Servicios:

Productos dermatológicos [que no sean medicinales] para el cuidado y terapia de la piel; artículos de tocador, cosmética y perfumería.

Número de expediente: 2025-000450

Fecha de Presentación de la Solicitud: 14 de febrero del 2025.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua diecisiete de febrero, del año dos mil veinticinco. Opóngase. Mario A. Jiménez Pichardo Registrador.

Reg. 2025-M0811 - M. 90450637 - Valor C\$ 95.00

Conforme al artículo 136 inc. e, Ley 380 y artículos 130 y 131 Ley 312, Ley de Derecho de Autor y Derechos Conexos se informa: En esta fecha se inscribió la obra:

Número de Registro: PC-171 -2025 Tipo: PROGRAMA DE COMPUTO

Número de Expediente: 2025-0000012

Libro V de Inscripciones de Programas de Computo Tomo: III, Folio: 71

Título: APLICACIÓN MOVIL ALDEA RAYD

Fecha de Presentado: 4 de Febrero, del 2025

Fecha Registrada: 18 de Febrero, del 2025

A Nombre de	Particularidad
ALDEA COFFEE SOCIEDAD ANONIMA (ALDEA COFFEE S.A)	Titular Derechos Patrimoniales

ALDEAZON SOCIEDAD ANONIMA (AldeaZON S.A)	Titular Derechos Patrimoniales
--	--------------------------------

Jessye del Socorro Saavedra Conrado Solicitante

Descripción:

Aplicación de gestión y visualización de datos para el transporte de café de Aldeas a plantas procesadoras, utilizadas por transportista y conductores. Generación de remisiones y creación de viajes, detalles de logística e información económica de los mismos.

La plataforma utilizada Android 7.0 y versiones posteriores. Las herramientas técnicas para el desarrollo del software utilizada IDE de desarrollo: Android Studio, lenguajes de programación: Kotlin y Java, SQLite (base de datos local).

Visto que esta obra ha sido encargada por la Sociedad ALDEA COFFEE SOCIEDAD ANONIMA (ALDEA COFFEE S.A) Y ALDEAZON SOCIEDAD ANONIMA (AldeaZON S.A), quien la editará y publicara bajo su nombre, a esta sociedad se le atribuyen los derechos patrimoniales.

Publiquese por una sola vez en La Gaceta, Diario Oficial. REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL. Managua, veintiuno de Febrero del dos mil veinticinco. Registrador.

Reg. 2025-M0812 - M. 90450854 - Valor C\$ 95.00

Conforme al artículo 136 inc. e, Ley 380 y artículos 130 y 131 Ley 312, Ley de Derecho de Autor y Derechos Conexos se informa: En esta fecha se inscribió la obra:

Número de Registro: PC-170 -2025 Tipo: PROGRAMA DE COMPUTO

Número de Expediente: 2025-0000013

Libro V de Inscripciones de Programas de Computo Tomo: III, Folio: 70

Título: CREDITO 2

Fecha de Presentado: 4 de Febrero, del 2025

Fecha Registrada: 17 de Febrero, del 2025

A Nombre de	Particularidad
ALDEA GLOBAL SOCIEDAD ANONIMA (ALDEA GLOBAL S.A)	Titular Derechos Patrimoniales

ALDEAZON SOCIEDAD ANONIMA (AldeaZON S.A)	Titular Derechos Patrimoniales
--	--------------------------------

Jessye del Socorro Saavedra Conrado Solicitante

Descripción:

Software para gestión de cartera de créditos, desde solicitud, análisis, aprobación, desembolso y recuperación (pagos).

Contiene módulos: -ATS: Atención a productores, llenado de solicitud, gestión de desembolsos.

-Asesores: Análisis de solicitudes por parte del asesor de agronegocios, recopilación/registro de información financiera del solicitante, propuesta de aprobación.

-Comité: Aprobación o no de solicitudes enviadas a comité por parte de asesor de agronegocios, reportes de seguimiento de productividad.

-PLA: Modulo para revisión y cumplimiento de manual de prevención de lavado de activos.

-Legal: Acceso para asesor legal (abogado y notario) para realizar dictámenes de garantías escaneadas y cargadas a sistemas, gestión de formalizaciones realizadas, reportes para cobros judiciales.

-Cartera: Cálculos diarios de intereses y deudas por pagar, reportes de clasificación, gráficos, carteras por asesor y por Aldea, cartera afectada, bienes adjudicados, expedientes, gráficos.

-Plan de trabajo-Reportes La plataforma utilizada es el sistema operativo GNU/Linux y servidor web NGINX. Las herramientas técnicas para el desarrollo del software utilizada IDE de desarrollo: PhpStorm/Visual Studio Code, lenguajes de programación usados: PHP, JavaScript, HTML, CSS, Frameworks usados: PHP: Yii versión 2, JS: JQuery, Angular Js, Vue 2, Css: Bootstrap, Bulma CSS, Tailwind Css , SGBD: MYSQL/MariaDB otras librerías: Select2, SweetAlert, Alertify, MomentJS, Highchart, Apexchart, FullCalendar, S3, PocketBase, webdata rocks Pivot Table, PoketBase.

Visto que esta obra ha sido encargada por la Sociedad ALDEA GLOBAL SOCIEDAD ANÓNIMA (ALDEA GLOBAL S.A) Y ALDEAZON SOCIEDAD ANÓNIMA (AldeaZON S.A), quien la editará y publicara bajo su nombre, a esta sociedad se le atribuyen los derechos patrimoniales.

Publiquese por una sola vez en La Gaceta, Diario Oficial. REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL. Managua, veintiuno de Febrero del dos mil veinticinco. Registrador.

Reg. 2025-M0813 - M. 90449211 - Valor C\$ 95.00

Conforme al artículo 136 inc. e, Ley 380 y artículos 130

y 131 Ley 312, Ley de Derecho de Autor y Derechos Conexos se informa: En esta fecha se inscribió la obra:

Número de Registro: PC-175 -2025 Tipo: PROGRAMA DE COMPUTO

Número de Expediente: 2025-0000006

Libro V de Inscripciones de Programas de Computo Tomo: III, Folio: 75

Título: SOFTWARE ALDEAZON

Fecha de Presentado: 4 de Febrero, del 2025

Fecha Registrada: 27 de Febrero, del 2025

A Nombre de	Particularidad
ALDEAZON SOCIEDAD ANONIMA (AldeaZON S.A)	Titular Derechos Patrimoniales

Jessye del Socorro Saavedra Conrado Solicitante

Descripción:

Software de control de inventarios y punto de venta de agro insumos.

Contiendo los módulos:- Compras: Registro de Órdenes de compra de Insumos.

- Traslados: Envío y distribución de los productos desde sede Central a las bodegas.

- Pago a Proveedores; registro de pago de órdenes de compra, estados de cuenta por proveedor.

- Ventas: Registro de ventas de insumos, generación de Facturas de Contado y Crédito.

- Entrega de productos: Registro de Retiro de producto por parte de los Asociados.

La plataforma utilizada sistema operativo GNU/Linux servidor web NGINX. Las herramientas técnicas para el desarrollo del software utilizada IDE de desarrollo: Phstorm/Visual Studio code, lenguajes de programación: PHP, JavaScript, HTML, CSS, Frameworks usados: PHP: Yii versión 2 JS: Angular Js, Vue 2 CSS: Bootstrap, Bulma CSS, TailwindCss SGBD: MYSQL/MariaDB, otras librerías: Select2, SweetAlert, Alertify, MomentJS, Highchart, S3. Visto que esta obra ha sido encargada por la Sociedad ALDEAZON SOCIEDAD ANONIMA (AldeaZON S.A), quien la editará y publicara bajo su nombre, a esta sociedad se le atribuyen los derechos patrimoniales.

Publíquese por una sola vez en La Gaceta, Diario Oficial. REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL. Managua, veintiocho de Febrero del dos mil veinticinco. Registrador.

Reg. 2025-M0814 - M. 90449679 - Valor C\$ 95.00

Conforme al artículo 136 inc. e, Ley 380 y artículos 130

y 131 Ley 312, Ley de Derecho de Autor y Derechos Conexos se informa: En esta fecha se inscribió la obra:

Número de Registro: PC-178 -2025 Tipo: PROGRAMA DE COMPUTO

Número de Expediente: 2025-0000007

Libro V de Inscripciones de Programas de Computo Tomo: III, Folio: 78

Título: APLICACIÓN MOVIL ALDEA MOVIL

Fecha de Presentado: 4 de Febrero, del 2025

Fecha Registrada: 28 de Febrero, del 2025

A Nombre de	Particularidad
ALDEA COFFEE SOCIEDAD ANONIMA (ALDEA COFFEE S.A)	Titular Derechos Patrimoniales

ALDEA GLOBAL SOCIEDAD

ANONIMA (ALDEA GLOBAL S.A)	Titular Derechos Patrimoniales
----------------------------	--------------------------------

ALDEAZON SOCIEDAD

ANONIMA (AldeaZON S.A)	Titular Derechos Patrimoniales
------------------------	--------------------------------

Jessye del Socorro Saavedra Conrado Solicitante

Descripción:

Aplicación para membresía de familia Aldea, permite agrupar en una sola aplicación todos los servicios que ofrece Aldea Global, AldeaZON y Aldea Coffee.

Contiene los siguientes módulos:-Aldea Global: Información de créditos recibidos, posibilidad de llenado de solicitud, calculadora de préstamo.

-AldeaZON: ecommerce, catálogos de productos disponible con posibilidad de filtro por categoría o búsqueda por nombre, carrito de compra.

-Aldea Coffee: permite conocer precios de café en acopio donde el productor realiza entregas de café, además puede visualizar en detalle puntuación de certificación de café.

-AldeaRayd:Solicitar viaje de envío de café desde finca hacia acopio.

-AldeaBisne: Marketplace donde los productores pueden ofrecer sus propuestas agrícolas, maquinarias y vehículos para que otros productores puedan comprarle.

-Aldeaforo: Espacio para consultas y resolución de inquietudes entre los usuarios.

La plataforma utilizada sistema operativo Android 6.0 y versiones posteriores. Las herramientas técnicas para el desarrollo del software utilizada IDE de desarrollo:Android Studio o VS Code, lenguaje de programación: Dart Framework: Flutter.

Visto que esta obra ha sido encargada por la Sociedad ALDEA COFFEE SOCIEDAD ANONIMA (ALDEA

COFFEE S.A), ALDEAZON SOCIEDAD ANONIMA (AldeaZON S.A) ALDEA GLOBAL SOCIEDAD ANONIMA (ALDEA GLOBAL S.A) y quien la editará y publicara bajo su nombre, a esta sociedad se le atribuyen los derechos patrimoniales.

Publiquese por una sola vez en La Gaceta, Diario Oficial. REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL. Managua, veintiocho de Febrero del dos mil veinticinco. Registrador.

Reg. 2025-M0815 - M. 90449470 - Valor C\$ 95.00

Conforme al artículo 136 inc. e, Ley 380 y artículos 130 y 131 Ley 312, Ley de Derecho de Autor y Derechos Conexos se informa: En esta fecha se inscribió la obra:

Número de Registro: PC-177 -2025 Tipo: PROGRAMA DE COMPUTO

Número de Expediente: 2025-0000008

Libro V de Inscripciones de Programas de Computo Tomo: III, Folio: 77

Título: SISTEMA DE TRAZABILIDAD PRODUCTO (STP)

Fecha de Presentado: 4 de Febrero, del 2025

Fecha Registrada: 27 de Febrero, del 2025

A Nombre de	Particularidad
ALDEA COFFEE SOCIEDAD ANONIMA (ALDEA COFFEE S.A)	Titular Derechos Patrimoniales

Jessye del Socorro Saavedra Conrado Solicitante

Descripción:

Software para la trazabilidad de café. Control de acopio, remisión hacia la planta industrial y/o beneficios húmedos, pagos de café realizados, control de secado en patio o en maquinaria secadoras, almacenamiento en silos, proceso de trilla, envío de muestras a compradores, gestión de exportación. Contiene los siguientes módulos:- Membrecía-Acopio-Comercialización-Aldea Coffee (controles en planta y beneficios)-AldeaRayd (control de transporte)-Logística-RSE-ReportesLa plataforma utilizada sistema operativo GNU/Linux servidor web NGINX. Las herramientas técnicas para el desarrollo del software utilizada IDE de desarrollo: Phpstorm/ Visual Studio code, lenguajes de programación usados: php, JavaScript, HTML, CSS, Frameworks usados: PHP: Yii 1 JS: JQuery, Angular Js CSS: Bootstrap, Bulma CSS SGBD: MYSQL/MariaDB, otras librerías: Select2, SweetAlert, Alertify, Highchart, S3Visto que esta obra ha sido encargada por la Sociedad aldea COFFEE SOCIEDAD ANONIMA (aldea coffee s.a) quien la editará y publicara bajo su nombre, a esta sociedad se le atribuyen los derechos patrimoniales.

Publiquese por una sola vez en La Gaceta, Diario Oficial. REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Managua, veintiocho de Febrero del dos mil veinticinco. Registrador.

Reg. 2025-M0816 - M. 90449920 - Valor C\$ 95.00

Conforme al artículo 136 inc. e, Ley 380 y artículos 130 y 131 Ley 312, Ley de Derecho de Autor y Derechos Conexos se informa: En esta fecha se inscribió la obra:

Número de Registro: PC-176 -2025 Tipo: PROGRAMA DE COMPUTO

Número de Expediente: 2025-0000009

Libro V de Inscripciones de Programas de Computo Tomo: III, Folio: 75 hasta 0

Título: SOFTWARE PACO

Fecha de Presentado: 4 de Febrero, del 2025

Fecha Registrada: 27 de Febrero, del 2025

A Nombre de	Particularidad
ALDEA COFFEE SOCIEDAD ANONIMA (ALDEA COFFEE S.A)	Titular Derechos Patrimoniales
ALDEA GLOBAL SOCIEDAD ANONIMA (ALDEA GLOBAL S.A)	Titular Derechos Patrimoniales
ALDEAZON SOCIEDAD ANONIMA (AldeaZON S.A)	Titular Derechos Patrimoniales

Jessye del Socorro Saavedra Conrado Solicitante

Descripción:

Sistema contable multi empresa, con catálogo de cuentas y diseño de estados financieros por cada empresa.

Contiene los siguientes módulos:-Operaciones: Comprobantes de diario, Cheques o transferencias-Comprobantes automáticos-Cierres mensuales-Conciliación bancaria-Libro diario-Libro mayor-Balanza de comprobación -Estados Financieros-EEFF Acumulado Mensual-Tipos de cambio-Catálogos de cuentas-Empresas-Centros de costo-Cuentas de banco para cheques La plataforma utilizada sistema operativo GNU/Linux servidor web NGINX. Las herramientas técnicas para el desarrollo del software utilizada IDE de desarrollo: Phpstorm/Visual Studio code, lenguajes de programación usados: PHP, JavaScript, HTML, CSS, Frameworks usados: PHP: Yii versión 2 JS:Vue 2 CSS: Bootstrap, SGBD: MYSQL/MariaDB, otras librerías: SweetAlert, Toastr, MomentJS, Highchart.

Visto que esta obra ha sido encargada por la Sociedad ALDEA COFFEE SOCIEDAD ANONIMA (ALDEA COFFEE S.A), ALDEAZON SOCIEDAD ANONIMA (AldeaZON S.A) Y ALDEA GLOBAL SOCIEDAD ANONIMA (ALDEA GLOBAL S.A) quien la editará y publicara bajo su nombre, a esta sociedad se le atribuyen los derechos patrimoniales.

Publiquese por una sola vez en La Gaceta, Diario Oficial. REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Managua, veintiocho de Febrero del dos mil veinticinco. Registrador.

Reg. 2025-M0817 - M. 90450180 - Valor C\$ 95.00

Conforme al artículo 136 inc. e, Ley 380 y artículos 130 y 131 Ley 312, Ley de Derecho de Autor y Derechos conexos se informa: En esta fecha se inscribió la obra:

Número de Registro: PC-174 -2025 Tipo: PROGRAMA DE COMPUTO

Número de Expediente: 2025-0000010

Libro V de Inscripciones de Programas de Computo Tomo: III, Folio: 74

Título: SISTEMA INFORMATICO TALENTO HUMANO

Fecha de Presentado: 4 de Febrero, del 2025

Fecha Registrada: 25 de Febrero, del 2025

A Nombre de	Particularidad
ALDEA COFFEE SOCIEDAD ANONIMA (ALDEA COFFEE S.A)	Titular Derechos Patrimoniales

ALDEA GLOBAL SOCIEDAD ANONIMA (ALDEA GLOBAL S.A)	Titular Derechos Patrimoniales
--	--------------------------------

ALDEAZON SOCIEDAD ANONIMA (AldeaZON S.A)	Titular Derechos Patrimoniales
--	--------------------------------

Jessye del Socorro Saavedra Conrado Solicitante

Descripción:

Software para la gestión de información personal y laboral de los colaboradores. Permite gestionar vacaciones y permisos, observar planes de información y capacitación, generación de planillas de pago, liquidaciones de personal, control de vacaciones.

Contiene los siguientes módulos:-Colaboradores (Datos generales del colaborador, DDC, control de vacaciones, permisos y subsidios).

-Nomina/ Planilla-Aguinaldo-Liquidaciones-Formación -Vehículos-Reportes La plataforma utilizada sistema operativo GNU/Linux servidor web NGINX. Las herramientas técnicas para el desarrollo del software utilizada IDE de desarrollo: PhpStorm/Visual Studio code, lenguajes de programación: PHP, JavaScript, HTML, CSS, Frameworks usados: PHP: Yii 2 CSS: Bootstrap, SGBD: MYSQL/MariaDB, otras librerías: Select2, SweetAlert, Highchart, S3, FireBase. Visto que esta obra ha sido encargada por la Sociedad ALDEA COFFEE SOCIEDAD ANÓNIMA (ALDEA COFFEE S.A), ALDEAZON SOCIEDAD ANÓNIMA (AldeaZON S.A) Y ALDEA GLOBAL SOCIEDAD ANONIMA (ALDEA GLOBAL S.A) quien la editará y publicara bajo su nombre, a esta sociedad se le atribuyen los derechos patrimoniales.

Publiquese por una sola vez en La Gaceta, Diario Oficial. REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL. Managua, veinticinco de Febrero del dos mil veinticinco. Registrador.

Reg. 2025-M0818 - M. 90450383 - Valor C\$ 95.00

Conforme al artículo 136 inc. e, Ley 380 y artículos 130 y 131 Ley 312, Ley de Derecho de Autor y Derechos Conexos se informa: En esta fecha se inscribió la obra:

Número de Registro: PC-173 -2025 Tipo: PROGRAMA DE COMPUTO

Número de Expediente: 2025-0000011

Libro V de Inscripciones de Programas de Computo Tomo: III, Folio: 73

Título: APLICACIÓN MOVIL ALDEA TRACE

Fecha de Presentado: 4 de Febrero, del 2025

Fecha Registrada: 20 de Febrero, del 2025

A Nombre de	Particularidad
ALDEA COFFEE SOCIEDAD ANONIMA (ALDEA COFFEE S.A)	Titular Derechos Patrimoniales

Jessye del Socorro Saavedra Conrado Solicitante

Descripción:

Aplicación de uso interna para Asesores de Agronegocio y promotores de certificación. Cuenta con los siguientes módulos: Inicio: Listados de catálogos para su funcionamiento correcto.

Aldea Móvil: Crear nuevo usuario y restablecimiento de contraseña.

Capacitación: Listado y creación de capacitaciones.

Estimada cosecha: Listado y creación de estimado de cosecha.

Factura: Creación de factura de productos AldeaZON.

Ficha de inspección: Listado y creación ficha para certificación para asociados.

Plan de trabajo: Listado y creación.

Productos: Muestra el listado de productos disponibles de AldeaZON.

La plataforma utilizada Android 7.0 y versiones posteriores. Las herramientas técnicas para el desarrollo del software utilizada IDE de desarrollo: Android Studio, lenguajes de programación: Kotlin y Java, SQLite (base de datos local).

Visto que esta obra ha sido encargada por la Sociedad ALDEA COFFEE SOCIEDAD ANÓNIMA (ALDEA COFFEE S.A), quien la editará y publicara bajo su nombre, a esta sociedad se le atribuyen los derechos patrimoniales.

Publiquese por una sola vez en La Gaceta, Diario Oficial. REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL. Managua, veintiuno de Febrero del dos mil veinticinco. Registrador.

Reg. 2025-M0819 - M. 90451081 - Valor C\$ 95.00

Conforme al artículo 136 inc. e, Ley 380 y artículos 130 y 131 Ley 312, Ley de Derecho de Autor y Derechos Conexos se informa: En esta fecha se inscribió la obra:

Número de Registro: PC-172 -2025 Tipo: PROGRAMA DE COMPUTO

Número de Expediente: 2025-0000005

Libro V de Inscripciones de Programas de Computo Tomo: III, Folio: 72

Título: APLICACIÓN MOVIL ALDEA ACOPIO

Fecha de Presentado: 4 de Febrero, del 2025

Fecha Registrada: 19 de Febrero, del 2025

A Nombre de	Particularidad
ALDEA COFFEE SOCIEDAD	
ANONIMA (ALDEA COFFEE S.A)	Titular Derechos Patrimoniales

Jessye del Socorro Saavedra Conrado Solicitante

Descripción:

Aplicación de uso interno por parte de acopiadores de café. La aplicación móvil fue diseñada para optimizar la gestión del acopio de café, permitiendo registrar recepción de café y procesar los pagos de manera eficiente. Además, facilita la remisión del café, agrupándolo por lotes para su envío al beneficio. La aplicación también integra un modelo de información de créditos otorgados a los productores. Asimismo, permite rendir el dinero utilizado en las transacciones y llevar un conteo detallado de los sacos acopiados, garantizando una administración clara y ordenada de todo proceso.

La plataforma utilizada Android 8.0 y versiones posteriores. Las herramientas técnicas para el desarrollo del software utilizada IDE de desarrollo: Android Studio, lenguaje de programación: Kotlin y Java, SQLite (base de datos local).

Visto que esta obra ha sido encargada por la Sociedad ALDEA COFFEE SOCIEDAD ANONIMA (ALDEA COFFEE S.A), quien la editará y publicará bajo su nombre, a esta sociedad se le atribuyen los derechos patrimoniales.

Publíquese por una sola vez en La Gaceta, Diario Oficial. REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL. Managua, veintiuno de Febrero del dos mil veinticinco. Registrador.

Reg. 2025-M0820 - M. 90561807 - Valor C\$ 95.00

Solicitante: ALTIAN PHARMA, SOCIEDAD ANONIMA
País: República de Guatemala
Apoderado: ANA CAROLINA BARQUERO URROZ
Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio
Signo solicitado:

Exeleran

Para proteger:

Clase: 5

Productos/Servicios:

Producto farmacéutico de uso humano, indicado como coadyuvante en el tratamiento y prevención de infecciones del tracto urinario. Ninguno de los anteriores son preparados relacionados con el campo de la neurociencia, incluyendo la demencia, la enfermedad de Alzheimer y la enfermedad de Parkinson.

Número de expediente: 2025-000480

Fecha de Presentación de la Solicitud: 19 de febrero del 2025.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua veinte de febrero, del año dos mil veinticinco. Opóngase. Mario A. Jiménez Pichardo Registrador.

Reg. 2025-M0821 - M. 90561393 - Valor C\$ 95.00

Solicitante: ALTIAN PHARMA, SOCIEDAD ANONIMA

País: República de Guatemala

Apoderado: ANA CAROLINA BARQUERO URROZ

Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio

Signo solicitado:

Propilev

Para proteger:

Clase: 5

Productos/Servicios:

Producto farmacéutico de uso humano indicado como Tratamiento de las formas improductivas de tos, como tos imitativa o tos nerviosa en adultos, adolescentes y niños mayores de 2 años.

Número de expediente: 2025-000479

Fecha de Presentación de la Solicitud: 19 de febrero del 2025.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua veinte de febrero, del año dos mil veinticinco. Opóngase. Mario A. Jiménez Pichardo Registrador.

Reg. 2025-M0822 - M. 90561666 - Valor C\$ 95.00

Solicitante: ALTIAN PHARMA, SOCIEDAD ANONIMA

País: República de Guatemala

Apoderado: ANA CAROLINA BARQUERO URROZ

Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio

Signo solicitado:

Valefem

Para proteger:

Clase: 5

Productos/Servicios:

Producto farmacéutico de uso humano, indicado como Anticonceptivo. Se utiliza en el tratamiento del sangrado menstrual excesivo (no causado por ninguna enfermedad del útero) en mujeres que desean usar anticoncepción oral. Número de expediente: 2025-000478

Fecha de Presentación de la Solicitud: 19 de febrero del 2025.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua veinte de febrero, del año dos mil veinticinco. Opóngase. Mario A. Jiménez Pichardo Registrador.

Reg. 2025-M0823 - M. 31969946 - Valor C\$ 95.00

Solicitante: JOVY LAND, S.A. DE C.V

País: México

Apoderado: ALVARO CESAR MALESPIN MIRANDA

Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio

Signo solicitado:

CHILI ROKAS

Para proteger:

Clase: 30

Productos/Servicios:

SERVIRÁ PARA AMPARAR: DULCES Y GOLOSINAS, CAMELOS, CHICLES, BOMBONES, CHOCOLATES, CONFITERÍA.

Número de expediente: 2025-000502

Fecha de Presentación de la Solicitud: 19 de febrero del 2025.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua veinte de febrero, del año dos mil veinticinco. Opóngase. Mario A. Jiménez Pichardo Registrador.

Reg. 2025-M0824 - M. 31970065 - Valor C\$ 95.00

Solicitante: JOVY LAND, S.A. DE C.V

País: México

Apoderado: ALVARO CESAR MALESPIN MIRANDA

Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio

Signo solicitado:

MANGO REVOLCADO

Para proteger:

Clase: 30

Productos/Servicios:

SERVIRÁ PARA AMPARAR: DULCES Y GOLOSINAS, CAMELOS, CHICLES, BOMBONES, CHOCOLATES, CONFITERÍA.

Número de expediente: 2025-000494

Fecha de Presentación de la Solicitud: 19 de febrero del 2025.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua veinte de febrero, del año dos mil veinticinco. Opóngase. Mario A. Jiménez Pichardo Registrador.

Reg. 2025-M0825 - M. 31969709 - Valor C\$ 95.00

Solicitante: JOVY LAND, S.A. DE C.V

País: México

Apoderado: ALVARO CESAR MALESPIN MIRANDA

Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio

Signo solicitado:

ENCHILOKAS

Para proteger:

Clase: 30

Productos/Servicios:

SERVIRÁ PARA AMPARAR: DULCES Y GOLOSINAS, CAMELOS, CHICLES, BOMBONES, CHOCOLATES, CONFITERÍA.

Número de expediente: 2025-000500

Fecha de Presentación de la Solicitud: 19 de febrero del 2025.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua veinte de febrero, del año dos mil veinticinco. Opóngase. Mario A. Jiménez Pichardo Registrador.

Reg. 2025-M0826 - M. 31969830 - Valor C\$ 95.00

Solicitante: JOVY LAND, S.A. DE C.V

País: México

Apoderado: ALVARO CESAR MALESPIN MIRANDA

Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio

Signo solicitado:

REVOLCADOS MIX

Para proteger:

Clase: 30

Productos/Servicios:

SERVIRÁ PARA AMPARAR: DULCES Y GOLOSINAS, CAMELOS, CHICLES, BOMBONES, CHOCOLATES, CONFITERÍA.

Número de expediente: 2025-000501

Fecha de Presentación de la Solicitud: 19 de febrero del 2025.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua veinte de febrero, del año dos mil veinticinco. Opóngase. Mario A. Jiménez Pichardo Registrador.

Reg. 2025-M0827 - M. 31969415 - Valor C\$ 95.00

Solicitante: JOVY LAND, S.A. DE C.V
País: México
Apoderado: ALVARO CESAR MALESPIN MIRANDA
Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio
Signo solicitado:

Manguito Chamoy

Para proteger:
Clase: 30
Productos/Servicios:
SERVIRÁ PARA AMPARAR: DULCES Y GOLOSINAS, CAMELOS, CHICLES, BOMBONES, CHOCOLATES, CONFITERÍA.
Número de expediente: 2025-000497
Fecha de Presentación de la Solicitud: 19 de febrero del 2025.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua veinte de febrero, del año dos mil veinticinco. Opóngase. Mario A. Jiménez Pichardo Registrador.

Reg. 2025-M0828 - M. 31969555 - Valor C\$ 95.00

Solicitante: JOVY LAND, S.A. DE C.V
País: México
Apoderado: ALVARO CESAR MALESPIN MIRANDA
Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio
Signo solicitado:

HAPPY MIX

Para proteger:
Clase: 30
Productos/Servicios:
SERVIRÁ PARA AMPARAR: DULCES Y GOLOSINAS, CAMELOS, CHICLES, BOMBONES, CHOCOLATES, CONFITERÍA.
Número de expediente: 2025-000499
Fecha de Presentación de la Solicitud: 19 de febrero del 2025.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua veinte de febrero, del año dos mil veinticinco. Opóngase. Mario A. Jiménez Pichardo Registrador.

Reg. 2025-M0829 - M. 31969091 - Valor C\$ 95.00

Solicitante: JOVY LAND, S.A. DE C.V
País: México
Apoderado: ALVARO CESAR MALESPIN MIRANDA
Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio
Signo solicitado:

PIKA SLICE REVOLCADO

Para proteger:
Clase: 30
Productos/Servicios:
SERVIRÁ PARA AMPARAR: DULCES Y GOLOSINAS, CAMELOS, CHICLES, BOMBONES, CHOCOLATES, CONFITERÍA.
Número de expediente: 2025-000495
Fecha de Presentación de la Solicitud: 19 de febrero del 2025.
El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua veinte de febrero, del año dos mil veinticinco. Opóngase. Mario A. Jiménez Pichardo Registrador.

Reg. 2025-M0830 - M. 31969261 - Valor C\$ 95.00

Solicitante: JOVY LAND, S.A. DE C.V
País: México
Apoderado: ALVARO CESAR MALESPIN MIRANDA
Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio
Signo solicitado:

REVOLCADITAS

Para proteger:
Clase: 30
Productos/Servicios:
SERVIRÁ PARA AMPARAR: DULCES Y GOLOSINAS, CAMELOS, CHICLES, BOMBONES, CHOCOLATES, CONFITERÍA.
Número de expediente: 2025-000496
Fecha de Presentación de la Solicitud: 19 de febrero del 2025.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua veinte de febrero, del año dos mil veinticinco. Opóngase. Mario A. Jiménez Pichardo Registrador.

Reg. 2025-M0831 - M. 31968745 - Valor C\$ 95.00

Solicitante: JOVY LAND, S.A. DE C.V
País: México
Apoderado: ALVARO CESAR MALESPIN MIRANDA
Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio
Signo solicitado:

JOVY MANGO SOUR

Para proteger:
Clase: 30
Productos/Servicios:
SERVIRÁ PARA AMPARAR: DULCES Y GOLOSINAS, CAMELOS, CHICLES, BOMBONES, CHOCOLATES, CONFITERÍA.
Número de expediente: 2025-000498

Fecha de Presentación de la Solicitud: 19 de febrero del 2025.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua veinte de febrero, del año dos mil veinticinco. Opóngase. Mario A. Jiménez Pichardo Registrador.

Reg. 2025-M0832 - M. 31968931 - Valor C\$ 95.00

Solicitante: JOVY LAND, S.A. DE C.V

País: México

Apoderado: ALVARO CESAR MALESPIN MIRANDA

Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio

Signo solicitado:

VALLENITOS

Para proteger:

Clase: 30

Productos/Servicios:

SERVIRÁ PARA AMPARAR: DULCES Y GOLOSINAS, CAMELOS, CHICLES, BOMBONES, CHOCOLATES, CONFITERÍA.

Número de expediente: 2025-000503

Fecha de Presentación de la Solicitud: 19 de febrero del 2025.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua veinte de febrero, del año dos mil veinticinco. Opóngase. Mario A. Jiménez Pichardo Registrador.

Reg. 2025-M0833 - M. 32035459 - Valor C\$ 95.00

Solicitante: NAWTER. TECH, S.L.

País: España

Apoderado: IDALIA MARIA SEQUEIRA MORENO

Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio

Signo solicitado:

Balius

Para proteger:

Clase: 1

Productos/Servicios:

Productos químicos para la industria, la ciencia y la fotografía, así como para la agricultura, la horticultura y la silvicultura; abonos para el suelo; agrícola (productos químicos para uso -), excepto fungicidas, herbicidas, insecticidas y parasiticidas; algas [fertilizantes]; bacterianas (preparaciones -) que no sean para uso médico ni veterinario; bacteriológicas (preparaciones -) que no sean para uso médico ni veterinario; biológicas (preparaciones -) que no sean para uso médico ni veterinario; abono; cultivos de microorganismos que no sean para uso médico ni veterinario; escoria [fertilizante]; fertilizantes;

fertilizantes de harina de pescado; fertilizantes (productos -); fosfatos [fertilizantes]; fungicidas (aditivos químicos para -); guano; hormonas para activar la maduración de la fruta; hortícola (productos químicos para uso -), excepto fungicidas, herbicidas, insecticidas y parasiticidas; humus; insecticidas (aditivos químicos para -); mildiu (productos químicos de protección contra el -); minerales (ácidos -); nitrogenados (abonos -); nitrógeno; químicas (preparaciones -) de uso científico que no sean para uso médico ni veterinario; sales [fertilizantes]; semillas (productos para preservar -); silvicultura (productos químicos para la -), excepto fungicidas, herbicidas, insecticidas y parasiticidas; superfosfatos [fertilizantes]; sustratos para el cultivo sin suelo [agricultura]; tierra de cultivo; tierra de diatomeas; tierra vegetal; turba [fertilizante]; vid (productos químicos de protección contra las enfermedades de la -).

Número de expediente: 2025-000423

Fecha de Presentación de la Solicitud: 13 de febrero del 2025.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua catorce de febrero, del año dos mil veinticinco. Opóngase. Mario A. Jiménez Pichardo Registrador.

Reg. 2025-M0834 - M. 32035459 - Valor C\$ 95.00

Solicitante: NAWTER TECH, S.L.

País: España

Apoderado: IDALIA MARIA SEQUEIRA MORENO

Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio

Signo solicitado:

QLIMAX

Para proteger:

Clase: 1

Productos/Servicios:

Productos químicos para la industria, la ciencia y la fotografía, así como para la agricultura, la horticultura y la silvicultura; abonos para el suelo; agrícola (productos químicos para uso -), excepto fungicidas, herbicidas, insecticidas y parasiticidas; algas [fertilizantes]; bacterianas (preparaciones -) que no sean para uso médico ni veterinario; bacteriológicas (preparaciones -) que no sean para uso médico ni veterinario; biológicas (preparaciones -) que no sean para uso médico ni veterinario; abono; cultivos de microorganismos que no sean para uso médico ni veterinario; escoria [fertilizante]; fertilizantes; fertilizantes de harina de pescado; fertilizantes (productos -); fosfatos [fertilizantes]; fungicidas (aditivos químicos para -); guano; hormonas para activar la maduración de la fruta; hortícola (productos químicos para uso -), excepto fungicidas, herbicidas, insecticidas y parasiticidas; humus; insecticidas (aditivos químicos para -); mildiu (productos químicos de protección contra el -); minerales

(ácidos -); nitrogenados (abonos -); nitrógeno; químicas (preparaciones -) de uso científico que no sean para uso médico ni veterinario; sales [fertilizantes]; semillas (productos para preservar -); silvicultura (productos químicos para la -), excepto fungicidas, herbicidas, insecticidas y parasiticidas; superfosfatos [fertilizantes]; sustratos para el cultivo sin suelo [agricultura]; tierra de cultivo; tierra de diatomeas; tierra vegetal; turba [fertilizante]; vid (productos químicos de protección contra las enfermedades de la -).

Número de expediente: 2025-000424

Fecha de Presentación de la Solicitud: 13 de febrero del 2025.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua catorce de febrero, del año dos mil veinticinco. Opóngase. Mario A. Jiménez Pichardo Registrador.

Reg. 2025-M0835 - M. 32035459 - Valor C\$ 95.00

Solicitante: The LIV Group, Inc.

País: Estados Unidos de América

Apoderado: IDALIA MARIA SEQUEIRA MORENO

Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio

Signo solicitado:

LIQUID I.V.

Para proteger:

Clase: 5

Suplementos de bebidas dietéticas para consumo humano en forma de mezcla líquida y seca con fines terapéuticos; suplementos dietéticos en forma de polvo soluble; suplementos vitamínicos líquidos; suplementos nutricionales.

Clase: 32

Bebidas energéticas, bebidas deportivas que contienen electrolitos, polvos para preparar bebidas energéticas y polvos para preparar bebidas deportivas que contienen electrolitos.

Número de expediente: 2025-000467

Fecha de Presentación de la Solicitud: 18 de febrero del 2025.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua diecinueve de febrero, del año dos mil veinticinco. Opóngase. Mario A. Jiménez Pichardo Registrador.

Reg. 2025-M0836 - M. 32035459 - Valor C\$ 95.00

Solicitante: PENHALIGON'S LIMITED

País: Reino Unido

Apoderado: JULIAN JOSE BENDAÑA ARAGON

Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio

Signo solicitado:

PENHALIGON'S

Para proteger:

Clase: 3

Productos/Servicios:

Cosméticos; perfumería; colonias; agua de colonia; agua de tocador; desodorantes; geles de baño y ducha; aceites para baño; jabones; jabón de mano; aceites corporales; lociones corporales; lociones para manos; cremas corporales; cremas para uñas; champús; lociones para el cabello; polvos de talco perfumados; artículos de tocador; aceites aromáticos; productos para después del afeitado; bálsamos y lociones después del afeitado; geles de afeitado; jabón de afeitado; espuma de afeitado; bálsamo de afeitado; preparaciones para el afeitado; aceites esenciales; fragancias ambientales; preparaciones para aromatizar ambientes; aerosoles ambientales perfumados.

Número de expediente: 2025-000582

Fecha de Presentación de la Solicitud: 26 de febrero del 2025.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua veintisiete de febrero, del año dos mil veinticinco. Opóngase. Mario A. Jiménez Pichardo Registrador.

Reg. 2025-M0837 - M. 32035459 - Valor C\$ 95.00

Solicitante: TOYOTA JIDOSHA KABUSHIKI KAISHA (TOYOTA MOTOR CORPORATION)

País: Japón

Apoderado: IDALIA MARIA SEQUEIRA MORENO

Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio

Signo solicitado:

CENTURY

Para proteger:

Clase: 12

Productos/Servicios:

Automóviles y partes estructurales de los mismos.

Número de expediente: 2025-000583

Fecha de Presentación de la Solicitud: 26 de febrero del 2025.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua veintisiete de febrero, del año dos mil veinticinco. Opóngase. Mario A. Jiménez Pichardo Registrador.

Reg. 2025-M0838 - M. 90599583 - Valor C\$ 95.00

Solicitante: The Mentholatum Company

País: Estados Unidos de América

Apoderado: JULIAN JOSE BENDAÑA ARAGON

Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio

Signo solicitado:

MENTHOLATUM

Para proteger:

Clase: 5

Productos/Servicios:

PRODUCTOS QUÍMICOS -FARMACÉUTICOS,
TALES COMO COMPUESTOS MEDICINALES,
PARTICULARMENTE UNA POMADA PARA USO
EXTERNO.

Número de expediente: 2025-000517

Fecha de Presentación de la Solicitud: 21 de febrero del
2025.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles,
contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de
Managua, Nicaragua veinticuatro de febrero, del año dos
mil veinticinco. Opóngase. Mario A. Jiménez Pichardo
Registrador.

Reg. 2025-M0841 - M. 90639335 - Valor C\$ 95.00

Solicitante: PIERSAN CENTROAMERICANA, S.A.

País: República de Guatemala

Apoderado: SULEYKA LOANY AVILÉS QUIROZ

Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio

Signo solicitado:

ARGISAN

Para proteger:

Clase: 5

Productos/Servicios:

ESTIMULANTE BIOENERGETICO.

Número de expediente: 2025-000543

Fecha de Presentación de la Solicitud: 24 de febrero del
2025.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles,
contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de
Managua, Nicaragua veinticinco de febrero, del año dos
mil veinticinco. Opóngase. Mario A. Jiménez Pichardo
Registrador.

Reg. 2025-M0842 - M. 90639335 - Valor C\$ 95.00

Solicitante: PIERSAN CENTROAMERICANA, S.A.

País: República de Guatemala

Apoderado: SULEYKA LOANY AVILÉS QUIROZ

Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio

Signo solicitado:

NACLODEXA

Para proteger:

Clase: 5

Productos/Servicios:

DESCONGESTIVO, ANTIBIOTICO Y ANALGESICO
OCULAR.

Número de expediente: 2025-000542

Fecha de Presentación de la Solicitud: 24 de febrero del
2025.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles,
contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de
Managua, Nicaragua veinticinco de febrero, del año dos
mil veinticinco. Opóngase. Mario A. Jiménez Pichardo
Registrador.

Reg. 2025-M0843 - M. 90639335 - Valor C\$ 95.00

Solicitante: PIERSAN CENTROAMERICANA, S.A.

País: República de Guatemala

Apoderado: SULEYKA LOANY AVILÉS QUIROZ

Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio

Signo solicitado:

VISOL-SOFT

Para proteger:

Clase: 5

Productos/Servicios:

DESCONGESTIVO OCULAR.

Número de expediente: 2025-000541

Fecha de Presentación de la Solicitud: 24 de febrero del
2025.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles,
contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de
Managua, Nicaragua veinticinco de febrero, del año dos
mil veinticinco. Opóngase. Mario A. Jiménez Pichardo
Registrador.

Reg. 2025-M0844 - M. 90639335 - Valor C\$ 95.00

Solicitante: PIERSAN CENTROAMERICANA, S.A.

País: República de Guatemala

Apoderado: SULEYKA LOANY AVILÉS QUIROZ

Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio

Signo solicitado:

VISOL

Para proteger:

Clase: 5

Productos/Servicios:

DESCONGESTIVO OCULAR.

Número de expediente: 2025-000540

Fecha de Presentación de la Solicitud: 24 de febrero del
2025.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles,
contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de
Managua, Nicaragua veinticinco de febrero, del año dos
mil veinticinco. Opóngase. Mario A. Jiménez Pichardo
Registrador.

Reg. 2025-M0845 - M. 90639335 - Valor C\$ 95.00

Solicitante: PIERSAN CENTROAMERICANA, S.A.

País: República de Guatemala
 Apoderado: SULEYKA LOANY AVILÉS QUIROZ
 Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio
 Signo solicitado:

CIPROVISOL

Para proteger:
 Clase: 5
 Productos/Servicios:
 ANTIBIOTICO OFTALMICO.
 Número de expediente: 2025-000539
 Fecha de Presentación de la Solicitud: 24 de febrero del 2025.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua veinticinco de febrero, del año dos mil veinticinco. Opóngase. Mario A. Jiménez Pichardo Registrador.

Reg. 2025-M0846 - M. 90639335 - Valor C\$ 95.00

Solicitante: PIERSAN CENTROAMERICANA, S.A.
 País: República de Guatemala
 Apoderado: SULEYKA LOANY AVILÉS QUIROZ
 Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio
 Signo solicitado:

NAFAVISOL

Para proteger:
 Clase: 5
 Productos/Servicios:
 DESCONGESTIVO OCULAR.
 Número de expediente: 2025-000538
 Fecha de Presentación de la Solicitud: 24 de febrero del 2025.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua veinticinco de febrero, del año dos mil veinticinco. Opóngase. Mario A. Jiménez Pichardo Registrador.

Reg. 2025-M0847 - M. 90639335 - Valor C\$ 95.00

Solicitante: PIERSAN CENTROAMERICANA, S.A.
 País: República de Guatemala
 Apoderado: SULEYKA LOANY AVILÉS QUIROZ
 Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio
 Signo solicitado:

NEOVISOL

Para proteger:
 Clase: 5
 Productos/Servicios:
 ANTIBIOTICO-ANTIINFLAMATORIO OFTALMICO.

Número de expediente: 2025-000537
 Fecha de Presentación de la Solicitud: 24 de febrero del 2025.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua veinticinco de febrero, del año dos mil veinticinco. Opóngase. Mario A. Jiménez Pichardo Registrador.

Reg. 2025-M0848 - M. 90639335 - Valor C\$ 95.00

Solicitante: PIERSAN CENTROAMERICANA, S.A.
 País: República de Guatemala
 Apoderado: SULEYKA LOANY AVILÉS QUIROZ
 Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio
 Signo solicitado:

OXIVISOL

Para proteger:
 Clase: 5
 Productos/Servicios:
 DESCONGESTIVO OCULAR.
 Número de expediente: 2025-000536
 Fecha de Presentación de la Solicitud: 24 de febrero del 2025.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua veinticinco de febrero, del año dos mil veinticinco. Opóngase. Mario A. Jiménez Pichardo Registrador.

Reg. 2025-M0849 - M. 90639335 - Valor C\$ 95.00

Solicitante: PIERSAN CENTROAMERICANA, S.A.
 País: República de Guatemala
 Apoderado: SULEYKA LOANY AVILÉS QUIROZ
 Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio
 Signo solicitado:

SULFAVISOL

Para proteger:
 Clase: 5
 Productos/Servicios:
 ANTIBIOTICO OFTALMICO.
 Número de expediente: 2025-000535
 Fecha de Presentación de la Solicitud: 24 de febrero del 2025.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua veinticinco de febrero, del año dos mil veinticinco. Opóngase. Mario A. Jiménez Pichardo Registrador.

Reg. 2025-M0799 - M. 90279118 - Valor C\$ 145.00

Solicitante: IGT Global Solutions Corporation
 País: Estados Unidos de América
 Apoderado: CARLOS CESAR UBEDA TORRES
 Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio y Marca de Servicios
 Signo solicitado:

BRIGHTSTAR

Para proteger:

Clase: 9

Terminales electrónicos para generar boletos de lotería; terminales de lotería; boletos electrónicos de lotería; software para organizar, realizar, administrar, operar y gestionar loterías; software de juegos; software para juegos de azar, apuestas, y jugar juegos de lotería y juegos de azar.

Clase: 28

Equipos para juegos, a saber, máquinas de lotería; equipos para juegos de lotería reconfigurables; equipos para juegos de lotería reconfigurables, a saber, máquinas de juego, máquinas de lotería y software de juegos de computadora registrado y operativo para los mismos, vendidos como una unidad; boletos de lotería; tarjetas de juego; tarjetas de lotería; tarjetas de rasca y gana para juegos de lotería; boletos de lotería impresos; boletos de lotería electrónicos; máquinas para juegos; máquinas para juegos electrónicas, a saber, dispositivos que aceptan una apuesta; máquinas para juegos, a saber, máquinas electrónicas tragamonedas, de bingo, póquer y Keno; máquinas para juegos para juegos de azar.

Clase: 37

Instalación y mantenimiento de hardware para loterías y juegos; gestión de instalaciones y equipos de lotería.

Clase: 41

Servicios de lotería; proporcionar juegos de lotería en línea; proporcionar juegos de lotería a través de Internet; realizar loterías; organización de loterías; administración de loterías; gestionar loterías; operar loterías; operar sorteos y concursos; proporcionar juegos de tragamonedas, bingo, póquer y Keno en línea; proporcionar servicios de juegos en línea; servicios de juegos de casino; servicios de apuestas y juegos de azar.

Clase: 42

Diseño y desarrollo de sistemas de lotería; diseño y desarrollo de software de lotería; diseño y desarrollo de máquinas y equipos de lotería, juegos de azar y apuestas; software no descargable para organizar, realizar, administrar, operar y gestionar loterías; software no descargable para juegos de azar, apuestas, y juegos de lotería y juegos de azar; diseño y desarrollo de software de juegos; software de juegos no descargable; diseño y desarrollo de software de juegos de azar y apuestas.

Número de expediente: 2024-003983

Fecha de Presentación de la Solicitud: 19 de diciembre del 2024.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad

de Managua, Nicaragua catorce de febrero, del año dos mil veinticinco. Opóngase. Mario A. Jiménez Pichardo Registrador.

Reg. 2025-M0810 - M. 90460018 – Valor C\$ 145.00

AVISO

Margie Isabel González en representación de SANOFI y NEUROCRINE BIOSCIENCES, INC., solicita la concesión de la patente de invención:

Nombre de la invención: ANTAGONISTA DEL RECEPTOR CRF1 PARA EL TRATAMIENTO DE LA HIPERPLASIA SUPRARRENAL CONGÉNITA.-

Numero de Expediente: 2022000117 I

Fecha de presentación: 07/12/2022

Nombre y Domicilio

del Solicitante: SANOFI, 46 avenue de la Grande Armée, 75017 Paris, Francia y NEUROCRINE BIOSCIENCES, INC., 12780 El Camino Real, San Diego, CA 92130, Estados Unidos de América

Representante/Apoderado (a) Especial: Margie Isabel González

País u Oficina, fecha y número de prioridad: Francia 10/6/2020 FR2006039

Datos de los inventores Nombre, Dirección, Ciudadanía: Stacy PARKS: , ciudadano de ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA; Brian SAYERS: , ciudadano de ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA; Kingsley IYOHA: , ciudadano de REINO UNIDO; Scott STIRN: , ciudadano de ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA; Gordon RAPHAEL LOEWEN: , ciudadano de CANADÁ; Eiry ROBERTS: , ciudadano de ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA; Gurvinder MEHTON: , ciudadano de REINO UNIDO; Jean L. CHAN: , ciudadano de ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA; Xiaoping ZHANG: , ciudadano de CHINA; Anne CHARLIER: , ciudadano de FRANCIA; Ayanda NGWENYA-JONES: , ciudadano de REINO UNIDO; Kristie M. DOWNING: , ciudadano de ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA; Anthony D. VICKERY: , ciudadano de ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA; Nagdeep GIRI: , ciudadano de ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA; Graeme TAYLOR: , ciudadano de REINO UNIDO; Arline NAKANISHI: , ciudadano de ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA; JR. Gordon B. CUTLER: , ciudadano de ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA; Christina MARIE COSTA: , ciudadano de ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA y Robert H. FARBER; , ciudadano de ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA

Símbolo de clasificación (CIP):

Resumen:

Se proporcionan métodos relacionados con el tratamiento de la hiperplasia suprarrenal congénita en un sujeto que lo necesite que comprendan la administración al sujeto de

un compuesto de Fórmula (I): [INSERTAR FÓRMULA] (I), o una sal farmacéuticamente aceptable de la misma.

En virtud del Artículo 33 de la Ley No. 354 “Ley de Patentes de Invención, Modelos de Utilidad y Diseños Industriales”, los interesados podrán presentar al Registro de la Propiedad Intelectual, OBSERVACIONES a la misma.

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL. Managua, Nicaragua, 6 de marzo del año 2025. Registrador.

UNIVERSIDADES

Reg. 2025-00839 – M. 92666416 – Valor C\$ 95.00

AVISO DE PUBLICACIÓN DEL PROGRAMA DE ANUAL DE CONTRACCIONES (PAC 2025).

UNIVERSIDAD NACIONAL MULTIDISCIPLINARIA RICARDO MORALES AVILÉS (UNMRMA) entidad Autónoma de cumplimiento a los preceptuado en la ley 1.238, Ley de Contrataciones Administrativas del sector público, comunica a toda la ciudadanía, que el Programa Anual de Contrataciones (PAC 2025) ya está disponible en el portal único de contrataciones y que pueden visitar en el portal www.nicaraguacompra.gob.ni.

La publicación del PAC 2025, se realizó conforme a las disposiciones técnicas emitidas por la Dirección General de Contrataciones del Estado en circular administrativa MHCP-AR-02-2025.

Managua, a los 04 días del mes de abril del 2025 (F) Licda. Ana María Reyes Real, Jefa de la División de Adquisiciones de la UNIVERSIDAD NACIONAL MULTIDISCIPLINARIA RICARDO MORALES AVILÉS, UNMRMA. (f) Licda. Ana María Reyes Real, Jefa de la División de adquisiciones Universidad Nacional Multidisciplinaria Ricardo Morales Avilés.

TÍTULOS PROFESIONALES

Reg. 2025-TP20718 – M. 85051804– Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

El Suscrito Secretario General de la Universidad Nacional Multidisciplinaria Ricardo Morales Avilés, CERTIFICA que en el Libro de Registros de Títulos que lleva la oficina de Registro Académico de esta Universidad, registrado con N° Partida: 47, N° de Folio: 48, N° Tomo: I, Managua a los veinticuatro días del mes de abril del año 2014, se

inscribió la Certificación proveída por Secretaría General de la extinta Universidad Hispanoamericana (UHISPAM), referida a la incorporación del Diploma que contiene el Título de Master en Gerencia Universitaria, mención en Evaluación y Acreditación **FAVOR DE:**

BIRMANIA YAHOSKA ZAMORA ARRECHAVALA. ha cumplido con todos los requisitos académicos del Plan de Estudios Correspondiente a la Maestría en Gerencia Universitaria.

Este Certificado De Inscripción será utilizado por su Titular, para publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden. Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los doce días del mes de noviembre del año dos mil veinticuatro. (f) Dr. Larry Omar López Sequeira. Secretario General

Reg. 2025-TP2328 - M. 86298302 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°390, folio 130, tomo XIII del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

RONALDO BLAS. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 007-040970-0001K ha aprobado en el mes de enero del año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Ciencias de la Educación con mención en Educación Física y Deportes. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciado en Ciencias de la Educación con mención en Educación Física y Deportes** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los dieciséis días del mes de enero del año dos mil veinticuatro. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez. La Secretaria General Ángela Rosa Munguía Beteta”.

Es conforme, Managua, 16 de enero del año 2024. (F) Hilda María Gómez Lacayo Directora

Reg. 2025-TP2329 - M. 86298594 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°54, folio 18, tomo X del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió

el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

EMILIO JOSÉ GARCÍA. Natural de Nicaragua, con documento de identidad **443-080583-0000D** ha aprobado en el mes de enero del año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Ciencias de la Educación con mención en Educación Física y Deportes. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Profesor de Educación Media en Educación Física y Deportes** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintinueve días del mes de enero del año dos mil veinticuatro. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez. La Secretaria General Ángela Rosa Munguía Beteta”.

Es conforme, Managua, 29 de enero del año 2024. (f) Hilda María Gómez Lacayo Directora

Reg. 2025-TP2330 - M. 86300241 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°265, folio **89**, tomo **VIII** del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

DORIS IVETH HERNÁNDEZ. Natural de Nicaragua, con documento de identidad **121-021287-0001Q** ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veintidós los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Ciencias de la Educación con mención en Educación Física y Deportes. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Profesora de Educación Media en Educación Física y Deportes** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintinueve días del mes de enero del año dos mil veinticuatro. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez. La Secretaria General Ángela Rosa Munguía Beteta”.

Es conforme, Managua, 29 de enero del año 2024. (f) Hilda María Gómez Lacayo Directora

Reg. 2025-TP2331 - M. 86300044 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°266, folio **89**, tomo **VIII** del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

LÉSTER ANTONIO GONZÁLEZ. Natural de Nicaragua, con documento de identidad **121-130703-1000Y** ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veintidós los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Ciencias de la Educación con mención en Educación Física y Deportes. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Profesor de Educación Media en Educación Física y Deportes** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintinueve días del mes de enero del año dos mil veinticuatro. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez. La Secretaria General Ángela Rosa Munguía Beteta”.

Es conforme, Managua, 29 de enero del año 2024. (f) Hilda María Gómez Lacayo Directora

Reg. 2025-TP2332 - M. 86299517 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°267, folio **89**, tomo **VIII** del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

ÁNGEL GABRIEL MORALES. Natural de Nicaragua, con documento de identidad **121-270901-1006K** ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veintidós los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Ciencias de la Educación con mención en Educación Física y Deportes. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Profesor de Educación Media en Educación Física y Deportes** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintinueve días del mes de enero del año dos mil veinticuatro. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez. La Secretaria General Ángela Rosa Munguía Beteta”.

Es conforme, Managua, 29 de enero del año 2024. (f) Hilda María Gómez Lacayo Directora